Bogotá, 17 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
Mosquera (Cundinamarca).

Asunto: SELECCIÓN DE CONTRATACION SASIE-CMC-CBA-010-2025

DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS actuando en calidad de persona natural integrante de UNION TEMPORAL TECNOEXPRESS., certifica que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

UNION TERMPORAL TECNOEXPRESS

DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS

C.C 1.032.416.457 de Bogotá

YESICA HERALDYN GONZALEZ PINZÓN
Consultora en Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo
Profesional en Administración en Salud Ocupacional
Resolución No 888 de 22/01/2018
CC 1.024.560.767

Bogotá, 17 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
Mosquera (Cundinamarca).

Asunto: SELECCIÓN DE CONTRATACION SASIE-CMC-CBA-010-2025

GLORIA FIDELIA HERNANDEZ SANDOVAL actuando en calidad de representante legal de EXPRESS PETS LA VACA LTDA y integrante de la UNION TEMPORAL TECNOEXPRESS., certifica que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

UT TECNOEXPRESS

GLORIA FIDELIA HERNANDEZ SANDOVAL

C.C 24.080.530

YESICA HERALDYN GONZALEZ PINZÓN
Consultora en Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo
Profesional en Administración en Salud Ocupacional
Resolución No 888 de 22/01/2018
CC 1.024.560.767